Ministerio de Salud Pública	**Contrato de Préstamo No 4364/OC-EC Programa Multifase de Mejora de la Calidad en la Prestación de Servicios Sociales – Fase I** **Adquisición de equipamiento biomédico por emergencia sanitaria para las nueve Coordinaciones Zonales del país (Reasignaciones COVID 19)** I-78-CP-B-CP-4364-001-2020 **ACTA DE PREGUNTAS No. 002**	**Corte**	Primero

DATOS GENERALES			
Fecha de seguimiento	20 de abril del 2020	**Fecha próxima reunión**	21 de abril del 2020
Comisión Técnica	Presidente de la comisión Técnica		
	Delegado del Área requirente		
	Profesional Técnico Afín		

Antecedentes de la Reunión			
Tema Reunión	Respuesta a las preguntas presentadas en el correo electrónico proyecto.bid@mspsalud.gob.ec	**Inicio**	08:00
Lugar	Sala de reuniones Piso 5 - MSP	**Hora Fin**	19:55
Antecedentes de la Temática	Mediante Resolución de Inicio No. 00033-2020, de fecha 16 de abril del 2020, se da inicio al proceso Nro. I-78-CP-B-CP-4364-001-2020, y se dispone su publicación y su difusión		

Desarrollo de la Reunión

ANTECEDENTES

El 7 de septiembre del 2018 se suscribió el Contrato de Préstamo BID 4364/OC-EC, entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la ejecución del Programa Multifase de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales - Fase 1.

El 11 de marzo de 2020, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, publicado en el Suplemento Nro. 160 del Registro Oficial, de fecha 12 de marzo de 2020, se declara *"el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población".*

El 13 de abril de 2020, se suscribió el Contrato Modificatorio, en el cual se modifica el párrafo 2.06 del Anexo Único: Componente 3. Mejora de la calidad de los servicios en el sector salud, para que adelante diga de la siguiente manera: *"…(iii) instalación o adecuación de áreas de cuidados intensivos, intermedios y/o básicos en hospitales en respuesta a la emergencia sanitaria por COVID-19; incluyendo equipamiento, climatización o sistemas de gases, dispositivos y/o insumos..."*

La comisión técnica procede a responder las preguntas presentadas el 19 y 20 de abril del 2020

PREGUNTA	**RESPUESTA**
Buen día. Con respecto a la convocatoria nos gustaría obtener toda la información con el ánimo de participar	Estimado oferente: El formulario denominado "Solicitud de Cotización Equipamiento Biomédico CP-4364-001-2020", se lo puede descargar de la página web del Ministerio de Salud Pública (https://www.salud.gob.ec/proyecto-bid-4364-multifase/), y en la UNDB. De igual manera es importante indicar que en cualquiera de estas dos páginas se publicarán diariamente las respuestas de todos los oferentes (en caso de tenerlas).
Estimados, por favor pueden aclarar si las proformas las reciben hasta el lunes 20 de abril como dice en el correo que estoy reenviando, o hasta el miércoles 22 de abril, a las 20 horas de Ecuador	Estimado oferente: La recepción del formulario denominado "Solicitud de Cotización Equipamiento Biomédico CP-4364-001-2020", se lo receptará hasta el miércoles 22 de abril de 2020, 20:00 (hora local de Ecuador).

como dice en el Formulario de Solicitud de Cotización. Adicionalmente, es posible que puedan presentar empresas extranjeras, como las fábricas directamente? Gracias.	Si, es factible que oferten fabricantes directamente, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos y condiciones solicitadas.
Dear Madam/Sir, I received this message from my Biomind colleague. Could you please send the information in English version?	Estimado oferente: La información disponible únicamente está en español. *The information is available in Spanish.*
Por favor si nos podrían indicar si hay precios referenciales para cada equipo, para poder preparar la oferta	Estimado oferente: Conforme las políticas del BID, el precio es uno de los parámetro de calificación, razón por la cual, no fue publicado. Es importante mencionar que dentro de su propuesta, debe considerar los costos indirectos.
Estimados por favor confirmar si la mercadería deberá ser importada a nombre del Ministerio de Salud Pública, adicionalmente y muy importante saber si para la cotización de los equipos de RX, el ministerio ayudara con los trámites necesarios ante las agencias de control, ya que son varias unidades para muchas instituciones las cuales deben tener toda la documentación al día	Estimado proveedor: La mercadería no se importará a nombre del Ministerio de Salud, cada proveedor será responsable de los trámites de importación, logística, nacionalización, de los equipos hasta que estos sean entregados, instalados, y puestos en funcionamiento en cada sitio considerando el Anexo No. 1 de la Solicitud de Cotización. Para el caso de los Rayos X el Ministerio de Salud entregara las licencias de la SCAN vigentes por cada establecimiento de salud y los formularios respectivos, pero no intervendrá con las gestiones con las agencias de control.
************************Corte al 17 de abril del 2020 22:00*******************	
¿El monto económico correspondiente a la oferta de cierto equipo, tiene que ser respaldado por un monto similar o superior en facturas y/o aptas recepción en la venta del mismo equipo?	Estimado oferente: No, el monto total de los equipos ofertados, debe ser respaldado por una experiencia con un monto igual o superior en facturas y/o actas de recepción.
¿Las facturas y/o actas de recepción que se adjunten para de constatar nuestra experiencia deben limitarse solamente a los equipos motivo de este proceso (Ventiladores, Monitores, Equipos de Rx, Camas, Camas, Camillas, Cunas, Incubadoras) o pueden también ser también facturas y/o actas de recepción de equipamiento médico de similar o superior complejidad (Ecógrafos, Máquinas de Anestesia, tomógrafos, autoclaves, entre otros)?	Estimado oferente: Sí, siempre que se trate de equipamiento médico, de igual o superior complejidad, a lo ofertado y se cumpla con la condición de temporalidad (mínimo 5 años), por un monto igual o superior al ofertado.
He revisado la información incluida en el link que enviaron, pero en el listado de equipos para proformar no aparece el equipo que estamos ofreciendo, dentro del detalle de la hoja “Especificaciones técnicas y oferta“ .Me podrían proporcionar más información o quizá, los electrocardiógrafos están en otro listado. De antemano agradezco su ayuda y espero su información	Estimado Oferente: Agradeceré remitirse a la Solicitud de Propuestas, viñeta 1. Esp. Técnicas y Oferta, en la cual se encuentra el listado que será adquirido en este proceso, financiado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo. En esta adquisición no están contemplados los electrocardiógrafos.
Estimados una acotación a mi pregunta:	Estimado oferente:

Debo informar que en nuestro caso vamos a cotizar equipos de rayos x portátiles, por si las frecuencias de los mantenimientos correctivos varíen respecto al equipo	En el caso de referirse a los mantenimientos preventivos, estos deben realizarse de acuerdo a la recomendación de cada fabricante, en la oferta, es indispensable que se especifique la periodicidad.
Por favor su ayuda aclarando la siguiente duda... Para presentar la oferta de los 34 equipos de RX móviles queremos presentar la oferta de manera conjunta con una empresa amiga. Únicamente para la oferta de este item en particular. Cual sería para esta caso la manera correcta de presentar la oferta, dado que por las circunstancias actuales no es posible legalizar esta unión comercial como un consorcio. Podemos presentar la oferta y adjuntar una carta de compromiso de consorcio en caso de resultar adjudicados?? Por favor su ayuda con esta aclaración	Estimado Oferente: Respecto al ítem de Equipo de Rayos X podría presentar un Compromiso de Asociación o Consorcio, las empresas que forman parte de este consorcio deben estar debidamente establecidas, bajo las leyes de sus países como empresas, cumpliendo sus obligaciones como tales. Las obligaciones contractuales del consorcio no fenecen cuando el/los socios fallece/n (es decir, el patrimonio empresarial y personal están separados). Es un requisito ineludible que en caso de ser adjudicado para la suscripción del contrato el consorcio deberá estar debidamente conformado y legalizado, con identificación del líder y responsabilidad solidaria y mancomunada. Puede participar independientemente para el resto de ítems, con una única y sola oferta.
**************************Corte al 20 de abril del 2020 19:55*******************	